

Campo designativo y variación léxico-semántica

**Ramón Morillo - Velarde Pérez
Universidad de Córdoba**

FUNCION 25-26 (2002): 21-69

**Departamento de Estudios en Lenguas Indígenas
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

En el *Segundo Encuentro de Lingüistas y Filólogos de España y de México*, celebrado en Salamanca del 25 al 30 de noviembre de 1991, Julio Borrego Nieto ofreció una lucidísima reflexión sobre las dificultades del análisis sociolingüístico del léxico que, según él, tienen su origen en que no cumple –o lo hace mal– los requisitos de la alta frecuencia, inmunidad a la supresión consciente, integración en estructuras más amplias y facilidad de cuantificación, que Labov consideró muy importante que cumplieran las variables lingüísticas que iba a estudiar en el habla de Nueva York (Labov, 1966:32; Borrego Nieto, 1994:119).

No es difícil, en efecto, hacerse cargo de que el léxico no aparece en la entrevista con la frecuencia de los fenómenos fonéticos –las más de las veces ni siquiera aparece y, desde luego, como alternancia es poco menos que imposible–; que los hablantes pueden cuando quieren rehuir la aparición de datos léxicos incómodos, sustituyéndolos por otros, alegando desconocimiento; que, si se quiere observarlo inserto en estructuras contextuales amplias, como el enunciado o el texto, es difícil –por su escasa frecuencia– analizarlo exhaustivamente; y que, en fin, por su carácter de sistema abierto, se presta mal a la cuantificación.

A estas dificultades metodológicas habría que sumar otra no menos importante, que el léxico comparte con la sintaxis: ¿cómo saber si una alternancia léxica es *inocua* desde el punto de vista del significado, y constitutiva entonces de alternancia de variantes de una misma variable, o implica una diferencia semántica o de intención comunicativa? Se trata, en última instancia, del viejo problema de la existencia o no de sinónimos absolutos, en el que, de momento, no nos conviene entrar.

Aunque es cierto que estos inconvenientes han lastrado seriamente el estudio del léxico en su dimensión sociolingüística, no es menos cierto que han podido ser obviados, con mayor o menor fortuna por medio del recurso a las encuestas –por más que éstas no ofrezcan muestras directas del uso, como les gusta a los sociolingüistas, sino una reflexión metalingüística (Salvador, 1987 y Borrego Nieto, 1994)–; obviando la imposibilidad de la supresión consciente, contrastando el resultado de las encuestas con muestras más amplias o realizando las investigaciones sobre los corpus lingüísticos que no dejan de allegarse en los últimos años y a los que la disponibilidad de las herramientas

informáticas ha permitido dotar de tamaño más que considerable y, en fin, para poder cuantificarlo, categorizando al léxico según determinadas dimensiones significativas en cada caso: su origen (Echevarría 1985), su naturaleza estándar o vernácula (Borrego Nieto 1983) o su nivel de *disponibilidad* en función de determinados parámetros sociales (López Morales, en prensa).

2. En cualquier caso, si un nivel como el léxico, en el que tan fácil resulta en apariencia observar la variación lingüística y en el que, de hecho, la dialectología tradicional la observó sin mayores dificultades, tropieza con tales inconvenientes ¿qué no sucederá con niveles lingüísticos íntimamente relacionados, como la semántica, que carecen de casi cualquier tipo de tradición en los estudios de variación lingüística, tanto tradicionales (dialectológicos), como recientes (sociolingüísticos)?

Y es que la observación de la variación semántica en el interior de una lengua, en cualquiera de sus posibles dimensiones (temporal, espacial, social o situacional) tropieza con todas las dificultades del léxico y algunas –no menores– que le son inherentes, entre las que la mayor radica en la propia dificultad de la descripción semántica concreta del léxico –dialectal o no– de una lengua.

Esta descripción debe salvar, en efecto, cinco obstáculos fundamentales, según Ramón Trujillo (Trujillo, 1980 y 1981): la imprecisión de límites y conceptos de lexicología y semántica; la falta de una noción de *forma lingüística* aplicable tanto al plano de la expresión, como al plano del contenido; no tener presente que los fenómenos lingüísticos, internos o externos –en la medida en que ambos puedan ser diferenciados– sólo pueden ser interpretados con exactitud desde la coherencia de una *lengua funcional* (Coseriu, 1979); la situación en el mismo nivel de análisis del léxico nomenclátor y el léxico estructurado; y la falta de distinción entre dos conceptos fundamentalmente diferentes: *lengua funcional* y *lengua histórica* o *idioma*, que deben dar lugar a perspectivas distintas y totalmente separadas en el tratamiento del léxico.

Para obviar tales dificultades Trujillo sostiene la necesidad de una ciencia unitaria del significado, la *semántica* en la cual habría que distinguir dos modalidades complementarias: la *gramática*, disciplina que se encarga del estudio de los contenidos de *expresión regular*, i.e.

sometida a *reglas*; y la lexicología que estudia los contenidos expresados irregularmente— y a la que, para evitar equívocos, quizás fuera preferible denominar *lexemática*. El objeto específico de esta *lexicología* o *lexemática* sería no la determinación de las realidades significadas por el léxico, sino el de los valores que los datos léxicos adquieren en el seno de sistemas semánticos particulares. Tales valores sólo serían captables por las oposiciones que esos datos contraen con los restantes del mismo sistema y, por tanto, el contraste sólo puede realizarse en conjuntos homogéneos, esto es, en el interior de una sola lengua funcional, “único lugar donde es posible descubrir la coherencia interna de los sistemas”.

Puesto que la lexicología o lexemática sólo puede aspirar a desvelar el *valor* de los lexemas en el interior de un conjunto, toda descomposición en “rasgos semánticos” será inútil, ya que, en la mayoría de los casos son rasgos que no pertenecen al significado, sino a la realidad designada, que, en principio, puede ser muy variable. En otras palabras, el significado de cualquier lexema estaría compuesto, para Trujillo, por una serie de elementos que lo incluyen en un sistema determinado, de donde toma su valor por oposición a los otros miembros del mismo sistema, y un *núcleo semántico irreductible*, cuyo análisis se confunde con el de los *designata* (Trujillo, 1979 y 1980) y cae fuera del campo lingüístico. Incluso habría ciertas parcelas del léxico que carecen de tales rasgos semánticos, que, por tanto, no pertenecen a sistemas, sino que son palabras que se propondrían como sustitutas de las cosas nombradas, cuya estructuración vendría conformada e impuesta por las realidades designadas. Son las *nomenclaturas*, patrimoniales o neológicas, cuyo estudio correspondería al ámbito de las diferentes ciencias o técnicas, pero no a la semántica, con la cual estos conjuntos se relacionarían de muy variadas maneras, pero sin pertenecer a ella.

Piensa, en fin, Trujillo, que el único medio de llegar a determinar un sistema semántico es el procedimiento deductivo, mediante la formulación de hipótesis y la construcción de modelos semánticos, cuya adecuación o inadecuación empírica habría que probar *a posteriori*. El método consistiría en formular una hipótesis en relación con cada campo semántico posible (“cada conjunto de sinónimos relacionados con una designación común”), determinando *a priori* todas las distinciones

imaginables, para llegar a establecer las que realmente funcionan en el vocabulario de cada modalidad o variedad lingüística. Se trataría de elaborar un tipo de cuestionario diferente a los tradicionalmente usados en la encuesta lingüística, ya que éstos sólo pueden ofrecer información de carácter onomasiológico, pero nada dicen sobre el valor de los términos implicados, con el objeto de llegar a determinar el significado de los datos léxicos, entendiendo por tal “aquella hipótesis semántica que convenga a la absoluta totalidad de sus ocurrencias posibles”.

Trujillo ha aplicado sus presupuestos metodológicos al estudio del campo semántico de los vegetales en Masca, pequeña localidad de la isla de Tenerife. Partió, para ello, de un cuestionario en el que se habían previsto diez posibles contrastes:

1. ‘frutal’/ ‘no frutal’
2. ‘leñoso’/ ‘no leñoso’
3. ‘grande’/ ‘no grande’
4. ‘pequeño’/ ‘no pequeño’
5. ‘resistente’/ ‘no resistente’
6. ‘de madera’/ ‘no de madera’
7. ‘comestible (personas)’/ ‘no comestible (personas)’
8. ‘comestible (animales)’/ ‘no comestible (animales)’
9. ‘útil’/ ‘no útil’
10. ‘de huerto’/ ‘no de huerto’.

La posterior aplicación de este cuestionario probó que muchos de los contrastes previstos no funcionaban o se equiparaban y confundían con otros, de manera que venían a constituirse una suerte de *ejes semánticos binarios*, en los que se agrupaban varios de estos contrastes. En concreto, en el léxico de los vegetales en Masca los distintos elementos están organizados en torno a cuatro ejes semánticos, representables como:

- | | | |
|-----------------------------------|---|-------------------------------|
| 1. Eje ‘frutal’ | ↔ | ‘no frutal’ |
| 2. Eje ‘resistente’ | ↔ | ‘no resistente’ |
| 3. Eje ‘grande’ | ↔ | ‘pequeño’ |
| 4. Eje ‘comestible’
(personas) | ↔ | ‘no comestible’
(personas) |

Estos cuatro ejes conforman la estructura básica en que se sustentan las seis unidades semánticas que componen el sistema, constituidas por la diferente agrupación de los distintos *valores*:

Árbol = ('frutal' + 'no frutal') + 'resistente'

Ramo = 'no frutal' + 'resistente'

Mata = 'no resistente' + ('no grande' + 'no pequeño')

Hierba = 'no resistente' + 'pequeño' + 'no comestible (personas)'

Pasto = 'no resistente' + 'pequeño' + 'no comestible (personas)'

Verdura = 'no resistente' + 'pequeño' + 'comestible (personas)'

Con respecto al español común, el masqueño ignora la oposición basada en el tamaño que se establece entre árbol y arbusto, forma esta desconocida *activamente*, cuyo sentido se reparten árbol y mata; e introduce una oposición nueva con la que distingue aquellos vegetales que son leñosos y no dan fruto (árbol / ramo).

3. El método de Trujillo puede ser eficaz para definir los distintos sistemas semánticos de las diversas variedades del español, pero presenta algunos inconvenientes:

a) Si la descomposición en *rasgos semánticos* resulta inútil y, por tanto, se supone que Trujillo no la realiza ¿qué estatuto tiene entonces los factores del tipo 'no resistente', 'comestible (personas)', etc.?

b) La distinción entre las nomenclaturas y el léxico estructurado, que, en última instancia, se debe a E. Coseriu (Coseriu, 1977) resulta clara en teoría, pero harto dudosa en la práctica.

c) El rechazo total del método onomasiológico obliga a descartar la práctica totalidad del material léxico- semántico de variedades distintas a la estándar de que disponemos en la actualidad y a emprender un amplísimo y costoso programa de encuestas lingüísticas de carácter semasiológico, para lo que es posible que no haya muchos voluntarios.

a) En efecto, la determinación de los *valores* de las unidades léxicas, tal como Trujillo la realiza se parece del todo a la tradicional descomposición en rasgos semánticos que utiliza el clásico análisis componencial, siguiendo los cánones de la tradición aristotélica de la *condición necesaria y suficiente*. Y es que, por más que la semántica

estructural haya intentado sustraerse a la perspectiva referencial, tal sustracción es, como han demostrado G. Hilty (Hilty, 1983) y G. Lüdi (Lüdi, 1985), imposible, pues, en el fondo, los rasgos distintivos, los valores, o como quiera llamársele, de los elementos léxicos sólo son observables contrastándolos con la realidad a que se refieren. Si tal realidad se desconoce es del todo imposible extraer cuáles son los rasgos semánticos que resultan distintivos, o cuál es el “valor” de las piezas léxicas. Y es que, en realidad, la operación por la que establecemos categorías de la realidad sobre la base de unos rasgos o condiciones que deben satisfacer los *realia* extralingüísticos para ser adscritos a ella es indisoluble de la denominación —esto es, de la asignación de un nombre a tales *realia*— (Kleiber, 1995).

b) En segundo lugar, la separación entre el léxico estructurado y el léxico nomenclátor, que Trujillo recoge de Coseriu (1977) parece clara en teoría, pero conlleva no pocas dificultades en su aplicación práctica. Ciertamente, en las terminologías científicas es fácil advertir algunos de los rasgos con que Coseriu las caracteriza: palabras como meros sustitutos de las cosas nombradas, oposiciones de carácter excluyente, en las que las cosas pertenecen a una u otra categoría, en vez de las oposiciones incluyentes del léxico común en que un término no marcado engloba al término positivo o marcado, etc.; hay otros, sin embargo, que presentan dificultades incluso en éstas. Así, la idea de que las estructuraciones de estas terminologías obedecen exclusivamente a delimitaciones de la realidad y no de la lengua —a diferencia de lo que sucede en el léxico estructurado, cuyas delimitaciones sólo existen en la lengua y son, por tanto, puramente convencionales— me parece bastante dudosa por dos motivos:

1) Porque aplicando con rigor este criterio no habría otro léxico que el nomenclátor, pues, aunque la lengua estructure la realidad convencionalmente, lo hace siempre tomando lo real como base. ¿O es que no es *real* el criterio de los hablantes masqueños para distinguir árbol de ramo? Quizás la única diferencia se encuentra en el tipo de criterio en que se basan: los masqueños y, en general el léxico común, clasifican la realidad no necesariamente con los criterios del pensamiento lógico, como hacen las terminologías científicas, sino en función del grado de interés, de utilidad, etc., es decir, con los criterios de lo que Levi-Strauss

denominaba *el pensamiento salvaje*. Ahora bien, se basen en las categorías de pensamiento en que se basen, intencionalmente son un reflejo de la realidad. En este sentido, el único léxico estructurado posible sería el que *funda* la realidad a la que designa, por ejemplo el de los grados militares, que Coseriu considera precisamente ejemplo típico de *nomenclatura*.

2) Porque, en relación con lo anterior, ¿qué sucedería en el caso de una terminología científica basada en una teoría errada? Por ejemplo, la teoría geocentrista nos lleva a diferenciar *orto* y *ocaso* como posiciones del sol, pero esta estructuración y estas delimitaciones carecen de “base real” ¿Dejan, por ello de ser terminologías y se convierten en léxico estructurado? ¿O qué decir de la terminología de los *humores* de la medicina clásica y de otros muchos ejemplos del mismo tenor que podrían citarse?

El asunto es todavía más complicado cuando se trata de terminologías y nomenclaturas populares, en las que ya resulta manifiestamente imposible establecer límites entre el léxico nomenclátor y el léxico estructurado, porque la inmensa mayoría de las voces que las integran son palabras provenientes de otras zonas semánticas, ocasionalmente especializadas en virtud de sus propias potencialidades significativas, y, en ese sentido, no se distinguen de otros actos de designación normalizados (*vid. infra*). Por esta razón quizás no sea adecuado meter todas las terminologías en el mismo saco y convenga distinguir entre las terminologías científicas, casi siempre puramente neológicas, en las que incluso las voces patrimoniales funcionan como neologismos, de las terminologías populares en las cuales los términos lo son por las virtualidades significativas que poseen y pueden, por ello, pertenecer a ámbitos muy diferentes. Aun cuando estas terminologías carecieran en sí de estructuras lingüísticas, permiten poner de manifiesto las estructuras del vocabulario que las sustentan.

c) Por último, dejar fuera del análisis el material allegado con procedimientos onomasiológicos más parece el fruto de la falta de un método para enfrentarlo que una exigencia científica. Por el contrario, dicho material puede ser sumamente útil con la condición de que se interpreten adecuadamente los datos que proporciona, es decir, que se

logre fijar con precisión cuál es el verdadero estatuto semántico de tales datos, de manera que sepamos exactamente qué tipo de información es la que de ellos podemos extraer.

4. En este sentido puede resultar muy útil recuperar la distinción coseriuana entre la significación y la designación.

Esta distinción era ya conocida por la semántica filosófica y la lógica y, tal como, a veces, la fórmula Coseriu, recuerda a la diferencia entre el significado intensional y extensional de la semántica tradicional. Por designación entiende Coseriu “las relaciones entre los signos lingüísticos y los *objetos* (la *realidad* a la que se refieren y a la que representan en el discurso)” (Coseriu, 1977:130). Por el contrario, las relaciones de significación son las que se establecen entre los signos lingüísticos. Esto quiere decir, según Coseriu, que las relaciones de designación no son estructurables, por cuanto constituyen hechos de *discurso* y no de *sistema*. Para Coseriu, la significación es constante – al menos en sincronía—, en tanto que las relaciones de designación son variables.

Ahora bien ¿son siempre y por definición inconstantes tales relaciones? A mi entender, del hecho de que *puedan* ser variables, como sucede en el caso de las designaciones metafóricas, o en la utilización de distintos signos para referirse a la misma realidad, no se desprende que *necesariamente* tengan que serlo. Por el contrario hay, o debe haber, alguna constancia en los actos de designación, pues, de lo contrario, la comunicación sería absolutamente imposible. Por eso parece evidente que la designación no sólo es un hecho de discurso, sino también un hecho de *norma*, en el sentido que Coseriu da a esta palabra. El propio Coseriu abre una puerta a esta interpretación cuando afirma que la significación puede concebirse como la “virtualidad de la designación” (Coseriu, 1967:14; y Geckeler, 1976:228-29), definición que recuerda de manera inevitable a la que ofrece de la oposición entre *sistema* y *norma*:

La norma es el conjunto formalizado de las realizaciones tradicionales, abarca lo que *ya existe*, lo que ya se ha realizado en la tradición lingüística. El sistema, por el contrario, es un conjunto de posibilidades de realización: abarca también lo que no se ha realizado aún, pero que es virtualmente existente /.../ (Coseriu, 1977:126).

Por consiguiente, la inmensa mayoría de los actos designativos no constituyen una innovación pura, sino que se producen en virtud de actos designativos anteriores, sancionados y posibilitados por una norma previa de designación.

¿En cuál de las categorías anteriores hemos de incluir los datos léxicos obtenidos por procedimientos onomasiológicos, como los habituales en las encuestas lingüísticas?

Gregorio Salvador (Salvador, 1987) ha defendido con evidente razón que el objeto de una encuesta lingüística —dialectal, en su caso— “bien hecha” es el sistema lingüístico del hablante o hablantes objetos de la encuesta. Pero, aunque ello sea así, difícilmente podrá afirmarse que los datos que de esas encuestas se nos presentan bajo la forma de mapas lingüísticos o de glosarios dialectales, recogen tales sistemas o conjuntos de sistemas. En todo caso, éstos habrán de deducirse o formularse como hipótesis a partir de aquellos. Si los mapas o los glosarios están bien realizados, tampoco parece legítimo concluir que sus datos sean meros hechos de discurso, de carácter estrictamente individual, sino que habrá que suponer que las respuestas presentadas constituyen lo que el investigador, a partir de sus observaciones, considera la forma más general y extendida en el punto encuestado. Resulta, por tanto, evidente que los datos onomasiológicos que la dialectología tradicional y la geografía lingüística vienen recogiendo constituyen, desde el punto de vista léxico, la *norma de designación* de las modalidades lingüísticas que ambas investigan. Otra cosa es que, a partir de tales normas, se puedan postular determinadas características del sistema o sistemas que las subyacen, y que incluso se aspire a reflejar estos sistemas en un mapa lingüístico con vistas a su comparación con los de zonas vecinas. Obviamente se tratará de un tipo de mapa diferente (mapas llamados *sintéticos*, productos de la superposición de los mapas lingüísticos normales -o *analíticos*—, previa formulación de hipótesis sobre ellos, es decir, previa interpretación de los mismos). Este trabajo se realiza con relativa frecuencia para la fonología y la morfología, lo que nos permite determinar *variables* fonológicas y morfológicas, y delimitar las áreas de dispersión geográfica de cada una de las variantes, así como establecer, en los casos de *polimorfismo* o coexistencia de variantes en la misma comunidad, cuáles

son sus patrones de dispersión social, o, dicho más técnicamente, cuáles son las relaciones de covariación que pueden establecerse entre las estructuras fonológicas y morfológicas y las estructuras sociales de una comunidad de habla (López Morales, 1993).

En el caso del léxico, sin embargo, los intentos de hacer algo parecido son bastante menos frecuentes. Se puede citar un trabajo pionero de Gregorio Salvador (Salvador, 1965 [1985]) sobre el campo semántico de arar según los materiales del *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía* (Alvar, Llorente y Salvador, 1961-1973), o las tesis doctorales de De Molina (1971) o Fernández Sevilla (1975), sobre el mismo corpus documental.

5. Por consiguiente, los datos léxicos que un mapa lingüístico, o una monografía dialectal nos ofrecen, aun cuando estén agrupados temáticamente, no son un campo semántico, como tampoco podría considerarse tal un conjunto de mapas aunados por su afinidad conceptual. Tales datos léxicos se pueden considerar constitutivos de lo que podríamos denominar un *campo designativo*, es decir un conjunto de designaciones normales de un objeto o grupo de objetos afines.

El campo designativo es, pues, el resultado de la reunión de varias normas de designación, que, a su vez, vienen posibilitadas por el “significado” de las expresiones en causa. A partir de aquí podríamos sentirnos tentados a considerar que un campo designativo es la concreción en el nivel de la norma de un *campo semántico*, de manera análoga a cómo determinadas constantes de pronunciación se consideran realizaciones fonéticas “normales” de un fonema determinado. Es conveniente, sin embargo, huir de simplificaciones excesivas: en efecto, no siempre en la pronunciación “un” sonido es realización concreta de “un” fonema, sino que, con frecuencia “un” sonido actualiza grupos bifonemáticos; y, con más frecuencia todavía, un mismo fonema se realiza por medio de sonidos diferentes (alófonos). Pues bien, este tipo de asimetrías es, con seguridad, todavía más frecuente en el ámbito del significado donde en un mismo campo designativo pueden concurrir unidades que pertenecen a estructuras semánticas muy dispares (piénsese, por ejemplo, en las designaciones metafóricas) y, por consiguiente, una misma estructura semántica puede actualizarse en campos designativos diferentes.

En realidad, un campo designativo es sólo un tópico de discurso que agota las designaciones de la totalidad de objetos y procesos que le son relevantes en una determinada *lengua funcional*, esto es, en una técnica de discurso considerada en un momento de la historia (sincronía), en un sólo espacio geográfico (sintopía), en un único nivel sociocultural (sinstratía) y en un único estilo o registro idiomático (sinfasia) (Coseriu, 1977:114). En este sentido, un campo designativo carece de “estructura”, en la medida en que en él no es posible determinar delimitaciones, ni configuraciones semánticas (Coseriu, 1977), sino sólo contrastes léxicos. Sin embargo, a partir de los contrastes que se establecen en el interior de un campo designativo es posible acercarse a oposiciones que funcionan en el seno de una estructura semántica, y eso hace que el estudio del campo designativo pueda servir para poner de manifiesto la estructura de determinados *paradigmas* semánticos subyacentes. Por esta razón, dicho estudio puede convertirse en el camino metodológico que va de las designaciones a las significaciones, camino cuya ausencia señala Geckeler, asegurando que “plantea grandes dificultades a los estudios semánticos prácticos” (Geckeler, 1976:94).

6. En efecto, un planteamiento de este tipo ofrece algunas ventajas sobre la consideración indiscriminada del “campo léxico” que viene practicando tradicionalmente la semántica estructural y funcional, ofreciendo una serie de ventajas tanto de carácter teórico, como práctico y metodológico.

Desde el punto de vista teórico, la consideración de la noción de campo en el nivel de las designaciones, reservando el término *estructura* para las relaciones entre los significados, elimina de raíz algunos de los reparos que se han venido oponiendo al concepto tradicional de *campo semántico*, desde su elaboración canónica por Trier y Weissgerber, sistematizadas por Kandler y exhaustivamente analizadas y discutidas por Geckeler (1976:135-197). En este sentido, la responsabilidad de cumplir los seis principios básicos que Kandler considera “rasgos esenciales del concepto de campo” se reparte entre los campos designativos y las estructuras semánticas subyacentes, de modo que queda garantizado el cumplimiento de todos y cada uno ellos.

De este modo, a las estructuras semánticas les cabe la obligación de satisfacer el principio de totalidad, ordenación, y determinación

recíproca; mientras que en el seno del campo designativo se da cumplimiento a los principios de integridad, diferenciación y ausencia de lagunas.

En efecto, los tres primeros principios atienden a las relaciones de los signos lingüísticos entre sí, mientras que los tres últimos se orientan a la relación de los signos lingüísticos con las realidades extraverbales y, por tanto, caen dentro del dominio de las relaciones designativas. Así, el principio de totalidad presupone que las distintas unidades léxicas carecen de valor por sí mismas, tomándolo del conjunto, algo que, efectivamente sucede entre los “significados”, entendidos como virtualidades de designación. La concreción del valor de un elemento léxico sólo es posible si el conjunto al que pertenece es un conjunto ordenado en el cual a dicho elemento se le asigna un lugar que no es ocupado por ningún otro (algo que, sin embargo, sí puede suceder designativamente); y, por consiguiente, la determinación de ese valor se produce de manera recíproca: cada elemento es lo que no son los otros.

El principio de integridad se cumple sólo en el interior de una lengua funcional, y es desde ella desde donde las designaciones tienen lugar. El concepto que articula el campo designativo y la estructura semántica es el de la disponibilidad léxica, en el sentido de que esa disponibilidad implica la totalidad de elementos léxicos que el hablante necesita para las designaciones de ese campo que normalmente produce (a partir de las cuales, además, interpreta las que desconoce, de ahí que se minimice también desde esta perspectiva la oposición entre el acervo activo y el pasivo) y que sirve de base para las estructuraciones semánticas. Del mismo modo, debe observarse que los problemas de identificación de unidades léxicas no tienen lugar si se parte desde el ámbito de las designaciones, en el cual —salvo casos de hipotética ambigüedad—no tiene lugar la polisemia. No ocurre lo mismo con la sinonimia que, como sostiene Gregorio Salvador, es fenómeno hasta común en muchas estructuras semánticas, e, incluso, por tanto, en la lengua histórica. Claro que la presencia de dos unidades formalmente distintas, aunque dotadas de valores idénticos no puede crear ningún tipo de problema teórico a la semántica, como a la fonética no se lo crea la presencia de alófonos distintos para realizar el mismo fonema, o a la morfología la de alomorfos.

Finalmente, la ausencia de lagunas de contenido es algo que sólo se da designativamente, pues la estructura semántica no tiene por qué corresponderse con la totalidad del campo designativo. Es ésta una de las razones principales por las que es preferible no emplear el término *campo* para referirse a las estructuras semánticas, ya que las unidades semánticas son, por definición, intensionales y no extensionales. En este sentido, más apropiada que la imagen geométrica del campo —y menos aún la del mosaico que Trier toma de G. Ipsen (Geckeler, 1976:167 y ss.)— parece la de las cristalizaciones de Betz (Betz, 1954 y Geckeler, 1976), o la de Jolles —citada por el propio Betz— de “tropas léxicas sitiando y asaltando un castillo” (Betz, 1954:196 y Geckeler, 1976:176).

Desde el punto de vista metodológico, partir del resultado de una investigación científica de carácter onomasiológico, producto de un método riguroso de probada eficacia descriptiva, que proporciona designaciones reales obtenidas para designar realidades idénticas en ámbitos diferentes, garantiza un material mucho más homogéneo para la descripción que el que se puede extraer de los Diccionarios, en los que siempre queda la duda de saber con exactitud si los datos léxicos obtenidos pertenecen a las mismas lenguas funcionales; y más exhaustivo que el que se puede obtener espigando textos, que son los procedimientos para obtener el material léxico del que se suelen valer las investigaciones de este tipo (cfr. Trujillo, 1970; Corrales Zumbado, 1977; Corrales Zumbado, 1981; Trapero, 1979; Escobedo Rodríguez, 1992; Fernández Laborans, 1977; García Hernández, 1976; González Aranda, 1999; Gozález Perez, 1991; Lodares Marrodán, 1988; Pastor Milán, 1990; Rasero Machacón, 1985; Rey Rodríguez, 1987; Rodríguez Fernández, 1991; Salvador Rosa, 1992; Venegas García, 1989, entre otros), con independencia de que, en el caso de estudios diacrónicos, tales recursos sean inexcusables.

7. Un campo designativo está constituido, pues, por el total de *formas designativas* de que una lengua funcional dispone para designar una parcela de la realidad, cuyos límites la realidad misma impone. Dichas formas designativas pueden ser de dos clases: analíticas (piezas léxicas individuales) o sintéticas (lexías), las primeras actualizan estructuras semánticas subyacentes, en tanto que las segundas cubren las lagunas o

casillas vacías que dejan las primeras, razón por la que la extensión de la estructura semántica y del campo designativo no son homogéneas.

En principio, cada una de las formas designativas contrasta con la totalidad de las otras del campo, pero metodológicamente puede agruparse formando pares de “nociones contrapuestas”, siempre que entre ellas exista una relación de inclusión lógica, en el sentido de que la extensión de una pueda ser englobada lógicamente en la otra, o la de ambas en una tercera distinta de ellas.

Si contrastamos, a su vez, el mismo campo designativo en varias lenguas funcionales podremos observar inmediatamente distintas posibilidades de variación:

- a) Puede existir variación en las formas designativas disponibles para designar nociones idénticas.
- b) Puede suceder que varíe en más o en menos el número de nociones contrapuestas del campo.
- c) Puede variar el tipo de forma con que se designa una noción, en el sentido de que a la forma analítica de una designación le corresponda, en otra lengua funcional, una forma sintética o viceversa.

La variación del primer tipo es un mero caso de confluencia sinonímica que, en principio, no tiene por qué tener repercusiones semánticas.

La variación del segundo tipo da lugar a procesos que podemos denominar de contracción del campo designativo (cuando una lengua funcional presenta menos nociones que otra); o expansión del campo, cuando el número de nociones en una lengua funcional es superior al de otras. En este sentido parece conveniente desde el punto de vista metodológico considerar el número de nociones contrastadas presente en la mayoría de las lenguas funcionales como punto de referencia convencional desde el que clasificar las diferencias como contracciones o expansiones.

La contracción del campo designativo puede deberse a que una de las nociones del campo es desconocida en la lengua funcional, lo que,

en la encuesta lingüística supone que la pregunta en torno a ella carece de respuesta, fenómeno al que conocemos como contracción impropia; cuando las dos nociones tienen denominaciones idénticas (lo que indica su indiferenciación designativa y seguramente conceptual), hablamos de contracciones propias.

En cuanto a la expansión, puede afectar a una sola noción de un par, convirtiéndola en dos (expansión simple), en más de dos (expansión compleja) o bien el mismo rasgo semántico puede expandir en dos a cada una de las dos nociones del mismo par, fenómeno al que, por analogía a lo que sucede en el caso de la fonética (Trubezkoy, 1970), denominamos *correlaciones*.

Finalmente, el tercer tipo de variaciones suele implicar la asimetría entre el campo designativo y la estructura semántica en el sentido de que una determinada noción es reconocida y nombrada en una lengua funcional, pero carece de un lexema propio que la sustente.

8. Con el esquema que acabamos de diseñar hemos analizado el campo designativo de la técnica de realización del carbón vegetal en la serie de lenguas funcionales que han sido investigadas en tres dominios dialectales muy diversos, aunque con alguna relación entre ellos del español del España. Los dominios dialectales son el oriental, objeto de estudio del *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja* (en siglas ALEANR); el meridional, estudiado en el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía* (ALEA) y el canario, dominio del *Atlas Lingüístico y Etnográfico de las Islas Canarias* –ALEICan– (Alvar, Llorente y Buesa, 1980-93; Alvar, Llorente, Salvador, 1961-73; Alvar, 1975). Además de estos atlas lingüísticos, para el español de España disponemos del primer volumen del ALPI, que no recoge ninguna de las nociones que nos interesan, y cuya ordenación alfabética lo hace poco apropiado para este tipo de estudios; y el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Cantabria* (Alvar y Nuno, 1997), que tampoco recoge el léxico del carboneo. Están apareciendo algunos volúmenes del Atlas de Castilla-León, que no han llegado a tiempo para ser incluidos en él. Podía haberse añadido también materiales procedentes de monografías dialectales de otras áreas, pero eso hubiera prolongado en exceso la rebusca y éstos, además, corrían el peligro de no presentar el grado de homogeneidad de los primeros y

enturbiar los resultados de la investigación. Por eso y porque el objetivo básico de este estudio no es producir una descripción exhaustiva, sino probar una metodología, nos hemos quedado con los anteriores.

El material objeto de análisis lo constituyen los siguientes mapas lingüístico-dialectales:

a) *Atlas de Aragón, Navarra y Rioja:*

Mapa nº 259, 'Horno de carbón'; 260, 'Armar el horno de carbón' (con información suplementaria para la noción genérica 'Hacer carbón'; 261, 'Leña gruesa'; 262, 'Leña menuda'; 263, 'Rellenar el horno con *chasca*'; 264, 'Aterrar el horno'; 265, 'Deshacer el horno'; 266, 'Boca del horno' (con información suplementaria para 'Respiraderos del horno'; y 267, 'Refrescar el horno'.

b) *Atlas de Andalucía:*

Mapa nº 272, 'Armar el horno de carbón'; 273, 'Horno de carbón'; 274, 'hacer carbón'; 275, 'Leña gruesa'; 276, 'leña menuda'; 277, 'Rellenar el horno con *chasca*'; 278, 'Aterrar el horno'; 279, 'Deshacer el horno'; 280 'Boca del horno'; 281, 'Respiraderos del horno'; 282, 'Refrescar el horno'.

c) *Canarias:*

Mapa nº 199, 'Carboneo. Hacer carbón'; 200, 'Armar el horno'; 201, 'Leña gruesa'; 202, 'Leña menuda'; 203, 'Aterrar el horno'; 204 'Boca para prender el horno'; 205, 'Respiraderos del horno'; 206, 'Deshacer el horno'.

Como se ve, el material es bastante homogéneo, aunque hay algunas pequeñas discrepancias. El grupo más completo lo constituyen los diez mapas del atlas andaluz; el de Aragón Navarra y Rioja sólo tiene ocho, pero suple las deficiencias con información complementaria, en forma de *leyendas*, en los mapas 260 y 266, que se corresponde con la cartografiada en los mapas andaluces 274 y 281. En el atlas canario faltan, con respecto a los anteriores, los mapas relativos a 'Horno de carbón' (que corresponde a los mapas 259 de Aragón, Navarra y Rioja y 274 del de Andalucía) y a 'Rellenar el horno con *chasca*' (mapas 263 y 277 de Aragón y Andalucía, respectivamente). De estos se puede recuperar la

información que corresponde a ‘Horno de carbón’ en el mapa 200 del atlas canario, que cartografía las designaciones que de ‘Armar el horno de carbón’, en cuyo complemento directo se contiene la noción ausente. Pero no así la que correspondería al segundo, que, hemos de concluir, es desconocida en el dominio dialectal canario. Esto es, desde el punto de vista del cambio designativo, este dominio dialectal se presenta, en relación con los otros dos, contraído (con *contracción impropia*).

Además de ser mayor el número de los mapas, el dominio andaluz se diferencia de los otros dos por la superior densidad de respuestas —el mayor número de lenguas funcionales de las que tenemos información—, puesto que sólo se desconoce el léxico de la técnica del carboneo en los grandes núcleos urbanos, principalmente en las capitales de provincia —lo cual, seguramente, tiene más que ver con que dicha parcela del léxico no fuera objeto de busca exhaustiva, que con su verdadera inexistencia—. Por el contrario, no hay respuesta de manera sistemática para ninguna de las nociones del campo en una amplia zona del dominio oriental que comprende toda la mitad sur de Navarra, el este de La Rioja, y el sur de Huesca, centro de Zaragoza y norte y centro de Teruel, en Aragón.

Esta falta de respuesta se explica, a la luz de las anotaciones al mapa 259 del ALEARN, porque en casi todo su ámbito la técnica del carboneo se abandonó entre principios del siglo y los años cuarenta del siglo XX, en los lugares con respuesta. Cabe suponer entonces que, en aquellas áreas que desconocen el léxico correspondiente, o se abandonó mucho antes, o no llegó a conocerse nunca.

En el caso del dominio canario faltan respuestas en puntos aislados de todas las Islas y, de manera total (y fácilmente explicable por su propia configuración geográfica) en la Graciosa y, sobre todo, Lanzarote.

9. La técnica del carboneo es el procedimiento por el que se obtiene el carbón vegetal, o carbón de leña, un combustible muy usado tradicionalmente para la cocina y, en menor medida la calefacción, antes de la extensión del gas o la energía eléctrica, en ocasiones en concurrencia con el carbón mineral, o carbón de piedra. El procedimiento más generalizado para su obtención, según se desprende de las descripciones contenidas en los atlas lingüísticos, era el de excavar un hoyo en el suelo, que se forraba de gruesos troncos de encina, pino, etc. (‘armar el horno’),

después se rellenaba con leña más menuda y, por último de ramillas sueltas y hojas (*chasca*); todo ello se cubría con tierra ('aterrar el horno') y se abría un hueco en el centro ('boca del horno') para prender fuego y otros menores en los lados ('respiraderos') para controlar la combustión. Se dejaba arder de manera controlada durante varios días al cabo de los cuales se deshacía y enfriaban los tizones para poder extraer el carbón.

Ese conjunto de operaciones y objetos puede estructurarse, de acuerdo con el material que nos ofrecen los atlas, en seis pares de nociones contrapuestas, basándonos en el criterio de la relación de *entrañamiento* lógico entre ellas, que prueba su ocasional indiferenciación designativa, según hemos apuntado antes, y que configurarían el campo designativo de la siguiente forma:

1. 'Horno' / 'Horno de carbón'
2. 'Hacer carbón' / 'Armar el horno'
3. 'Leña gruesa' / 'Leña delgada'
4. 'Boca del horno' / 'Respiraderos del horno'
5. 'Rellenar el horno con tierra' / 'Rellenar el horno con chasca'
6. 'Deshacer el horno' / 'Enfriar el horno'.

10. Desde el punto de vista de las formas de designación de cada una de estas nociones (lo que implica el análisis contrastivo de la disponibilidad léxica de cada uno de estos dominios, y, por tanto, en las distintas lenguas funcionales investigadas en ellos), la observación de algunas cifras globales nos puede ofrecer aspectos de interés sobre la naturaleza de la variación léxica.

Así, por ejemplo, la primera noción del primer par: 'horno de pan' (entendido como hiperónimo general para todo 'horno') manifiesta una uniformidad designativa en los tres dominios dialectales casi total, en beneficio de la voz común *horno*. Únicamente en algunos puntos del norte de Navarra, *horno* coexiste con la forma de origen vasco *labia*. Precisamente esa coexistencia garantiza que, más que de sinónimos de uso, debe tratarse de interferencia de códigos, entre el español y el vasco. De no ser así, ello probaría el acierto metodológico de trabajos como el de M. Echevarría (Echevarría, 1986), en el que se considera la proporción

en el uso de palabras de origen hispánico o vasco como una de las dimensiones pertinentes para el análisis sociolingüístico de la variación léxica en el habla de Bilbao.

Para la segunda noción del par —y primera específica del campo designativo del carboneo— aparecieron dos formas comunes a los tres ámbitos dialectales estudiados: *horno* y *carbonera*. Lo curioso es que estas tres formas presentaban índices de frecuencia enormemente dispares en cada uno de ellos. De este modo, *horno* presenta una frecuencia de aparición de en torno al 5% en el dominio aragonés, del 24% en el canario, y de 54% en el andaluz. Por su parte *carbonera* arroja una frecuencia cercana al 70% de las ocurrencias en Aragón; del 28% en Andalucía, y del 20% en Canarias. En esquema:

	<i>horno</i>	<i>Carbonera</i>	Total
Aragón, Navarra y Rioja	5%	70%	75%
Andalucía	54%	28%	82%
Canarias	24%	22%	44%

-----Cuadro nº 1-----

El cuadro anterior permite apreciar dos cosas:

- a) Que la variación se encuentra, en este caso, en el diferente tipo de dominio de una u otra de las formas, con *carbonera* predominando claramente en Aragón, frente a *horno* que lo hace en Andalucía. En cuanto a las Canarias, parecen mantener un ajustado equilibrio entre ambas.
- b) Que la suma de las dos formas comunes constituye, al menos en los dos mayores dominios estudiados, formas de frecuencia de aparición claramente mayoritarias. Se trata, sin duda, de una clara ilustración del principio de la unidad en la diversidad o diversidad en la unidad con que se suele caracterizar la difusión geográfica del español (Alvar, 1969).

En este primer par no son frecuentes las formas compartidas por sólo dos de los dominios dialectales considerados. En este sentido, destaca la ausencia de formas comunes en exclusiva al andaluz y al canario, dadas las estrechas relaciones —lingüísticas, geográficas y culturales—

existentes entre ambos (Alvar, 1972); así como tampoco las hay entre Andalucía y Aragón, pese al conocido aragonesismo léxico del andaluz oriental.

Es curioso, pues, que sólo compartan formas los dos dominios más alejados entre sí: el aragonés y el canario, que presentan dos formas designativas comunes: *horna* y *hoya*, aunque con índices de frecuencia casi despreciables en el primero (apenas un 1%), y algo más nutridas en el segundo: el 7,4 y el 14,8%, respectivamente.

Entre las formas particulares de cada uno de los atlas sólo merece la pena referirse a dos, una de Aragón, y otra andaluza, por ser las únicas dotadas de cierta extensión dentro de cada uno de los respectivos dominios dialectales: *cavera*, en Aragón; y *boliche* (y sus múltiples derivados, del tipo *bolichillo*, *bolichejo*, etc.), en Andalucía. La primera llama la atención además por su coherente distribución geográfica, en casi perfecta correspondencia con el Pirineo Aragonés, sin duda el área dialectal más rica de toda la región. Por su parte, *boliche* es, tras *horno* la forma más frecuente en Andalucía —claro que a mucha distancia—, siendo, hasta cierto punto, sorprendente que esta abundancia no se haya traducido en alguna aparición, aunque esporádica, en los otros dos atlas lingüísticos.

La primera noción del segundo par ('Hacer carbón'/ 'Armar el horno') presenta, como en el caso anterior sólo dos formas comunes a los tres atlas: *hacer carbón* y *carbonear*, que ofrecen índices de frecuencia muy distintos. La primera de ellas alcanza en Aragón, Navarra y Rioja el 87,9% de las ocurrencias, en Andalucía 65,6%, y el 57,1% en Canarias; en tanto que *carbonear* es puramente ocasional en el primer y tercer dominio, llegando en el segundo a suponer el 12%.

Las formas compartidas por lenguas funcionales de dos dominios tienen, en este caso, una distribución más acorde con lo esperable, pues comparten forma el dominio oriental y el andaluz, por una parte; y éste y el canario, por otra. En el primer caso sólo se encuentra la forma *cocer carbón*, puramente testimonial en el atlas de Andalucía y con un escaso 6% en el de Aragón Navarra y Rioja. Por su parte, las concordancias entre Andalucía y Canarias son más importantes, pues no se limitan a la repetición en ambos atlas de ciertas formas designativas, sino que afectan al procedimiento designativo empleado, utilizándose en ellos un tipo de

designación que podríamos denominar *metonímica*, consistente en referir la noción genérica ‘hacer carbón’ por medio de la lexía *hacer* o *echar un horno*, utilizando para el *designata* ‘horno’ cualquiera de las formas posibles reveladas en el primer par. Ese tipo de designación se utiliza en Andalucía y Canarias en unos porcentajes muy similares del 26,5 y 26,6%, respectivamente.

El hecho que acabamos de comentar nos pone ante un tipo de variación léxico semántica, que suele pasar desapercibido en la observación de la variabilidad léxica de la lengua, y que puede considerarse análogo a la variación *categorial* en la variación gramatical (Martín Butragueño, 1994). Este tipo de variación, que afecta al *modo de significar* de las formas designativas, ayuda a corroborar la hipótesis de la *extensión de significante*, aducida por Trujillo, consistente en diferenciar *expresión* y *significante*, en el sentido de que el significante puede estar constituido —y, de hecho lo está—, además de por una sucesión de *figuras* (en el sentido glosemático del término) de la expresión, por componentes semánticos —como es el caso—, e incluso por magnitudes semánticas, en una disposición determinada —los significantes sintácticos o esquemas- (Trujillo, 1976:161), hipótesis aceptada por Gutiérrez Ordóñez (Gutiérrez Ordóñez, 1981), y matizada por Casas Gómez (Casas Gómez, 1999) y Muñoz Núñez (Muñoz Núñez, 1999).

El tercer par de nociones (‘leña gruesa’/ ‘leña menuda’) es algo más complejo que los otros dos por la multiplicación de las formas designativas distintas para ambas. Precisamente por eso son pocas, y con índices muy bajos de frecuencia las formas compartidas por más de un atlas.

Sólo aparecen como conocidas en los tres dominios dialectales tres formas designativas de la primera noción del par: *leña gorda*, *tronco* y *palanca*. La primera constituye una de las abundantísimas formas designativas complejas de este par, construidas a partir de un sustantivo (la mayor parte de las veces *leña*, aunque puede variar) y un adjetivo que indica grosor (de los que también es posible encontrar una muestra abundante), como *gruesa*, *recia*, etc. Este tipo de composición aparece 30 veces en el dominio aragonés, navarro y riojano, que suponen una

frecuencia del 32,2% del total; 32, en el andaluz –un 15,9%; y 5 en Canarias, es decir, un 18,5%.

Las cifras son muy parecidas, aunque algo inferiores, para *tronco*, que en Aragón, Navarra y Rioja se encuentra en la lengua funcional de 21 localidades (22'5% de frecuencia relativa); en 28 de Andalucía (13,9%) y en tres de Canarias (11,1%).

Por último, *palanca* aparece una sola vez en cada uno de los tres atlas, suponiendo unos índices despreciables. Las formas comunes constituyen el 54,7% del léxico disponible aragonés, navarro y riojano; el 29,9% andaluz, y el 29,6% canario.

Compartidas por dos atlas lingüísticos aparecen siete formas designativas: *leña recia*, *raja*, *tizo*, *trozo/-a*, *tranca*, *leño* y *palo*.

De las siete, una –*raja*– se encuentra en Aragón y Canarias, aunque de manera ocasional en ambos dominios, con una aparición en cada caso; cuatro (*leña recia*, *tranca*, *tizo* y *leño*) comparten Aragón y Andalucía; y dos (*trozo/-a* y *palo*) Andalucía y Canarias.

Leña recia aparece en 12 ocasiones en Aragón, que suponen un índice de frecuencia del 18,2%, en tanto que en Andalucía se recogen 17 registros de esta designación, que se quedan en un 8,4%. *Tranca* tiene una única documentación en Aragón, y cuatro, todas en el sector occidental del dominio, en Andalucía (1,9%). A la inversa, *tizonas* aparece en cuatro ocasiones en Aragón, y una sola en Andalucía. Por último, *leño* sólo aparece en dos puntos de cada uno de los dominios.

Las formas que comparten Andalucía y Canarias son algo más frecuentes. Así, de *palo* (o cualquiera de sus derivados) se recogen en el atlas andaluz 15 apariciones (7,4%), aunque en Canarias es esporádica y presenta un sólo registro, que, no obstante, supone una frecuencia relativa del 3,78%. De *trozo* o *troza* es posible encontrar hasta 6 casos en Andalucía (2,9%) y sólo 3 en Las Canarias que, no obstante, elevan el índice de frecuencia relativa hasta el 22,2%.

En la segunda noción del par, de características muy similares a la primera, aparecen cuatro formas comunes: *leña delgada*, *leña menuda*, *rama* (en cualquiera de sus múltiples derivaciones posibles) y *astillas*.

Leña menuda es la más frecuente, con 25 apariciones en Aragón (26,8%); 53 en Andalucía (26,38% y 9 en Canarias (29,62%). Merece la

pena subrayar la similitud de los índices de frecuencia relativa en los tres dominios dialectales, así como el hecho de que esta forma de designación viene a coincidir con la estándar, lo que podría servir de indicio del grado de penetración del léxico estándar en estos dominios dialectales.

Leña delgada ofrece sólo 14 registros en el atlas aragonés, y 6 en el andaluz y en el canario, que suponen frecuencias relativas del 15'05%, 2,9% y 22%, respectivamente. *Rama*, por su parte, sólo presenta alguna densidad de ocurrencias en Aragón, donde alcanza 16 apariciones, (17,20%), que contrasta con la escasez de Andalucía (3, apenas un 1'49%) y del atlas canario (2, 7,40%).

Astillas, en fin, es puramente ocasional en los tres dominios, con 2 registros en el aragonés (2,15%), 5 en el andaluz (2,48) y 3 en el canario (11,11%). El total de las formas compartidas en esta noción aparecen en 62,13% de las localidades aragonesas investigadas, en el 33,66% de las andaluzas y el 70,35% de las canarias.

Compartidas por dos atlas, se encuentran en esta segunda noción del par *leña fina*, que comparten el andaluz y el canario; y *tam(b)ara*, *despojo*, y *palo* (en cualquiera de sus múltiples derivados: *palanca*, *palillo*, *palitroque*, etc.), entre Aragón y Andalucía.

Leña fina aparece dos veces en Andalucía, en las inmediaciones de la Sierra de Cazorla, en la provincia de Jaén, con un índice de frecuencia del 0,9%, en tanto que en las Canarias lo hace en cuatro ocasiones, el 14,8%.

De las formas compartidas por el atlas andaluz y el aragonés, la más común es *palo* –contando sus múltiples derivados–, pese a que en el segundo sólo aparece en 4 ocasiones (4%). Por el contrario, en Andalucía se documenta 32 veces, que suponen una frecuencia del 15,9%.

Por su parte, *támara* o *támbara* –se trata de la misma palabra en fonética castellana o aragonesa– es muy escasa en ambos, con una sola aparición aragonesa y cinco andaluzas, que apenas alcanzan el 2,4%. Menor incidencia aún tiene la tercera de las formas compartidas por lo dos atlas: *despojos*, puramente ocasional en ambos, con un solo registro en cada uno.

En el cuarto par de nociones ('cubrir el horno con tierra' / 'cubrir el horno con chasca') se registran, para la primera noción, tres formas

comunes a todos los atlas: *tapar*, *cubrir* y *at(i)errar*, de distribución sumamente irregular en cada uno de ellos.

Tapar se halla en 34 localidades del atlas aragonés, que suponen el 38% del total. En porcentajes de frecuencia similares se mueve el canario, cuyas 9 apariciones constituyen el 33% de los puntos con respuesta. Los 11 registros del de Andalucía apenas le permiten alcanzar el 6%.

Cubrir ofrece índices de frecuencia notablemente inferiores: 8 casos en Aragón, Navarra y Rioja (9%), 3 en Andalucía (1,5%) y 4 en las Islas (15%).

At(i)errar recupera algo el índice aragonés con 25 registros, un 28% del total de las respuestas, baja el canario (1 documentación, -4%) y dispara el andaluz nada menos que, con 139 documentaciones, hasta el 71% del total.

A estas tres formas habría que suma (*a*)*forrar*, que, si bien en Aragón y Andalucía sólo conoce un registro en cada caso, en las Canarias llega a 6, el 24% del total. De esta forma, los índices globales de las formas compartidas entre los tres suponen los equilibrados porcentajes del 75%, en Aragón, 78% en Andalucía, y 76% en Canarias.

Tan sólo aparecen en esta noción dos formas compartidas por dos de los atlas lingüísticos, ambas entre el de Aragón y el de Andalucía: *enterrar* y *terrarr*. La primera presenta seis documentaciones en el ALEANR (6,5%) y 20 (19,4%) en el ALEA. Para la segunda, en Aragón, Navarra y Rioja se repite las frecuencias absoluta y relativa de las documentaciones; mientras que en el atlas andaluz ambas descienden a 6 y 2,9%, respectivamente.

La segunda noción de este par introduce una novedad que veremos repetida en el último: la totalidad del dominio canario desconoce la noción, razón por la que las únicas fuentes posibles de coincidencia léxica son el atlas aragonés y el de Andalucía. Entre ellos comparten hasta seis formas designativas, dotadas de muy variados índices de frecuencia y de diversa repartición geográfica, a saber: *tapar*, *repretar*, *revestir*, *rellenar*, *enchascar*, *cubrir forrar* y *embrozar*. Sus índices de frecuencia pueden observarse en el cuadro siguiente:

	Aragón		Andalucía	
	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
<i>Tapar</i>	14	16,4%	11	4,4%
<i>Repretar</i>	1	1,1%	2	0,8%
<i>Revestir</i>	1	1,1%	1	0,4%
<i>Rellenar</i>	12	13,1%	2	0,8%
<i>Forrar</i>	1	1,1%	5	2,4%
<i>Cubrir</i>	2	2,2%	2	0,8%
<i>Embrosar</i>	2	2,2%	1	0,4%
<i>Enchascar</i>	1	1,1%	92	45,7%
<i>Chascar</i>	4	4,4%	27	14,00%

-----Cuadro nº 2-----

El índice total de las formas comunes alcanza el 44,7% en Aragón, Navarra y Rioja y el 69,7%, en Andalucía.

La primera noción del quinto par ('boca del horno' / 'respiraderos del horno') presenta dos formas comunes a los tres dominios: *boca* y *puerta*. La primera es la designación más generalizada para expresar la noción en Aragón y Canarias, aunque tampoco falta del todo en Andalucía. En los dos primeros hace su aparición en 48 y 16 ocasiones, respectivamente (54,5% y 61,5% del total de localidades con respuesta en este par), mientras que en Andalucía, aunque las cifras absolutas están entre las otras dos, con 31 registros, las relativas quedan claramente por debajo, ya que sólo alcanzan el 15,5%.

Puerta invierte los papeles, y mientras en Aragón tiene una presencia casi puramente testimonial, con tres apariciones (3,4%), en Canarias llega a las 7 (26,9%) y en Andalucía las 57 ocasiones en que se documenta elevan su frecuencia relativa hasta el 29,3%.

Totalizan las formas comunes el 57,4 en Aragón, el 44,8% en Andalucía y nada menos que el 88,4% en Canarias.

En esta noción –como en algunas otras anteriores– no hay formas compartidas entre Aragón y Canarias simultáneamente desconocidas en Andalucía, de manera que sólo comparten formas Aragón y Andalucía, por una parte; y Andalucía y Canarias, por otra.

Los dos primeros ofrecen siete formas comunes: *chimenea*, *agujero*, *caño*, *portera*, *aspillera*, *ventana* y *piquera*.

Estas siete formas son, sin embargo, poco frecuentes en Aragón, donde entre todas sólo alcanzan 16 registros, un 18,1% del total, índice muy similar al de las 37 apariciones que las siete formas documentan en Andalucía, que alcanzan el 18,5%.

Andalucía y Canarias comparten en exclusiva una sola forma (*gatera*), puramente ocasional en la segunda, con una única documentación; y bastante esporádica en la primera, donde llega a 7 (3,5%).

La segunda noción del par ('respiraderos del horno') es más variada que la primera y de ahí que sean escasas, tanto las formas comunes, como, sobre todo, los porcentajes globales de las ocurrencias que representan.

Sólo cuatro formas aparecen conjuntamente en los atlas aragonés, andaluz y canario: *chimeneas*, *troneras*, *agujeros* y *gateras*. Todas ellas son esporádicas en los tres dominios, y únicamente *chimenea* alcanza porcentajes significativos en uno de ellos (Canarias), donde llega al 23,5%, más a causa de la escasez de respuestas obtenidas para esta noción (un total de 17), que de su número real de apariciones (4).

Los índices totales de estas cuatro formas suman el 22,1% para Aragón, Navarra y Rioja; el 25,1% para Andalucía y el 40% para Canarias, índices decididamente pobres en comparación con los que se presentan en este mismo apartado para otras nociones.

La escasez de formas comunes a los tres dominios dialectales no se compensa tampoco por el aumento de la frecuencia de relaciones bilaterales de identidad léxica, pese a que, en esta ocasión, tales relaciones se producen en las tres combinaciones posibles: Canarias-Aragón; Canarias-Andalucía; y Aragón-Andalucía.

La primera de estas tres combinaciones presenta una única forma común: *boca*, de aparición esporádica en ambos atlas (una vez en cada uno de ellos).

Andalucía y Canarias comparten cuatro formas, asimismo de escasa difusión: *vientos*, *mechinales*, *resolladeros* y *suspiros*. Entre las

cuatro suman 7 apariciones en el atlas canario (41,4%), que contrasta con el escaso 3,5% que las mismas 7 ocurrencias suponen para el andaluz.

El mayor número de formas, y también las más frecuentes, aparecen en las relaciones entre Aragón y Andalucía, que tienen en común: *bufarda*, *humera*, *respiradores*, *ventanas*, *oídos*, *resuellos* y *ventiladores*. De ellas, la primera alcanza cierto grado de difusión en la Andalucía occidental, con ocho apariciones, aunque sólo tiene una en Aragón. Las demás, salvo *humera*, que aparece cuatro veces en Aragón y tres en Andalucía, son ocasionales en los dos atlas. El total suman 15 ocurrencias en el dominio aragonés y 31 en el andaluz, que arrojan unos índices de frecuencia relativa del 17 y del 15,5%, respectivamente.

En el último par cabe destacar la radical diferencia de comportamiento observable en cada una de sus nociones. La primera ('Deshacer el horno') presenta sólo dos formas comunes en los tres atlas lingüísticos: *sacar* y *abrir*. Sin embargo, *sacar* se recoge nada menos que en 41 localidades de Aragón, Navarra y Rioja; 163 de Andalucía y 15 de Canarias, que totalizan frecuencias de 45%, 81,9% y 57,6%. *Abrir* alcanza índices bastante inferiores del 4,3%; 0,5% y 7,7%. De este modo, tales formas comunes pueden encontrarse en 48,3% de las localidades de Aragón; el 82,4% de las andaluzas y el 65,3% de las canarias. Frente a la notable uniformidad de las formas comunes, las que aparecen en dos atlas rara vez pasan de ser puramente ocasionales en ambos, salvo *destapar*, compartido por Aragón y Canarias, que si en la segunda es esporádica, en la primera tiene siete apariciones, con las que alcanza el 18,5% del total; y *deshacer*, que comparten el atlas aragonés y el andaluz, con una sola presencia en el primero y 10 en el segundo (10,9%).

En contraste con esto, la segunda noción —aunque inexistente en el atlas canario, ofrece un panorama bastante diversificado. De entrada, hay hasta seis formas comunes entre Aragón y Andalucía (*enfriar*, *resfriar*, *refrescar*, *ahogar*, *apagar* y *descubrir*), que si constituyen el 61,3% del total de las ocurrencias del primero, sólo suponen el 36% del segundo.

Según se desprende de las cifras aducidas, la variación léxica entre los conjuntos de lenguas funcionales que constituyen los dominios estudiados —entidades del ámbito de la lengua histórica— no consiste tanto en la presencia en ellos de formas designativas diferentes —que sucede—

cuanto en los índices de frecuencia de palabras muchas veces comunes a dominios diversos. De este modo, el léxico de cada región adquiere coloraciones propias por la mezcla particular que realiza de ingredientes más o menos parecidos.

11. Son muchas las posibilidades de medición de las diferencias léxicas que exploren dimensiones distintas de la variación lingüística, tomando como punto de referencia las variaciones en las formas de designación. Aunque no es lugar éste para detallarlas todas, hay una, en cierto modo complementaria con la que acabamos de ver, que, tal vez, merece algún comentario.

En el examen anterior nos hemos detenido en las formas designativas comunes, buscando la perspectiva de la *unidad en la diversidad*. Hay, sin embargo, la posibilidad de analizar también estas formas desde el ángulo de las diferencias, teniendo en cuenta las formas designativas distintas que cada noción presenta en cada uno de los dominios estudiados. El cuadro nº 3 ofrece algunos datos interesantes en este sentido:

	Aragón	Andalucía	Canarias
'Horno de pan'	2	1	2
'Horno de carbón'	9	4	6
'Hacer carbón'	5	13	5
'Armar el horno'	15	15	9
'Leña gruesa'	24	42	11
'Leña menuda'	38	47	12
'Aterrar el horno'	13	13	7
'Enchascar'	36	34	0
'Boca del horno'	22	34	4
'Respiraderos'	31	44	10
'Deshacer el horno'	19	19	6
'Enfriar el horno'	20	43	0
Totales:	234	310	135

-----Cuadro nº 3-----

Las cifras indican el número de formas designativas diferentes que aparecen en cada dominio para cada una de las nociones. Es curioso observar en este sentido cómo las segundas nociones de cada pareja (que corresponde a las filas pares) presentan un número superior de designaciones diferentes que la primera, salvo la última noción en el dominio canario que, al ser desconocida, no presenta ninguna. Posiblemente, la razón se encuentre en la naturaleza de las relaciones entre ambas nociones, en las cuales la primera puede englobar a la segunda, es decir, abarca más en extensión, por lo que parece lógico que, al ser un léxico más general, requiera menos formas designativas distintas.

Desde otro punto de vista, merece destacarse la profunda brecha que hay en el número de formas diferentes entre los tres dominios, con clara ventaja para el andaluz, seguido por el aragonés y con el canario en último lugar. Se podría estar tentado de pensar que estas diferencias dan a razón a quienes afirman que el dominio andaluz presenta un léxico más rico que el de los otros dominios. Creo, sin embargo, que hay una explicación distinta: como hemos señalado antes, la investigación del dominio andaluz es, de las tres, la anterior en el tiempo. Se hizo, además en un momento histórico (mediados los años 50 del siglo pasado) en que todavía el carbón vegetal tenía un buen margen de aprovechamiento como combustible y, por otra parte, la vegetación que se emplea preferentemente en su fabricación (encina, brezo, jara, y monte bajo, en general) es particularmente abundante en Andalucía. Frente a eso, en Canarias, hay islas en las que el carboneo no tiene sentido; y en Aragón, aun cuando también ofrece posibilidades, cuando se investigó el dominio ya se habían generalizado otros combustibles más cómodos y eficaces. Por eso, como puntamos en su momento, el atlas andaluz ofrece respuestas a las cuestiones sobre el carboneo en casi todos los puntos encuestados, frente a la mitad o menos de los otros dos. En estas condiciones, es lógico que el léxico de estos últimos dominios ofrezca mucha menos diversidad.

2. Para cerrar el capítulo relativo a las formas designativas es necesario destacar la aparición en los tres atlas de recurrencias de procesos derivativos y compositivos distintos para las distintas nociones estudiadas, que ofrecemos sólo en análisis cualitativo, aunque tal vez mereciera la pena cuantificar.

En el primer par, la inmensa mayoría de las designaciones usadas para la noción ‘horno de carbón’ son creaciones léxicas o palabras que, poseyendo un sentido más general en la lengua, se especializan para ella. En el primer caso, la formación de palabra se hace recurriendo a la diferenciación de género (*horna, hoya*), a la lexicalización de morfemas derivativos (*hornillo*), o a ambos a la vez (*hornilla*); o bien acudiendo a otros morfemas derivativos, como en la voz de uso general *carbonera*.

Dentro del segundo grupo se encuentran, además del lógico *horno*, otras designaciones con valor genérico, como *hoyo*, que aparecen en La Rioja y Canarias —donde también coincide con la diferenciación morfológica de género, antes apuntada, dando *hoya*—, *recocho* (‘lugar donde se cuece algo’), en Zaragoza, y *boliche*, voz que en Andalucía y en América tiene un valor muy general, de forma que puede designarse con ella casi cualquier cosa de reducido tamaño, razón por lo que, con mucha frecuencia aparece incrementado con diminutivos (*bolichillo, bolichejo*, etc.). De todas las designaciones recogidas en los tres atlas, sólo *brincho*, que se documenta una única vez (en la provincia de Jaén), parece voz específica del carboneo.

En el par ‘hacer carbón’/ ‘armar el horno’, las formas de las designaciones se constituyen, en ambos casos, de dos maneras diferentes: mediante la utilización, al igual que en los otros pares, de un léxico genérico ocasionalmente especializado por procedimientos sintagmáticos, como sucede en las designaciones del tipo *hacer carbón, hacer un horno*, en la primera noción; o *echar un horno* (o *boliche* o *carbonera*, etc., según la distribución correspondiente), en el caso de la segunda; o por medio de creaciones léxicas de diferente naturaleza en cada una de las nociones del par: en la primera, las voces creadas suelen ser formaciones verbales generadas a partir de sustantivos, como *carbonear, ranchear, carbonizar, hormigar*, etc., y en la segunda son también formaciones verbales reforzadas por medio de prefijos: *enhornar, emplazar, enlechar*, etc., aunque también aparecen algunas carentes de ellos, como *hornar, rodear, arrimar*, etc.

La enorme diversidad de formas designativas que presenta el par ‘leña gruesa’/ ‘leña menuda’ obedece fundamentalmente a dos razones:

la presencia de designaciones complejas, compuestas generalmente por un sustantivo y un adjetivo (o un sintagma prepositivo que funciona como tal), en los que puede variar tanto uno como otro; así como por la multiplicidad de derivaciones a partir de formas designativas simples. Entre éstas, volvemos a encontrar la derivación por variación en la marca de género que, a diferencia de lo que ocurría en el primer par, no suele oponer un contenido léxico a otro, sino que las formas femeninas designan lo mismo que las masculinas, pero en sentido genérico: así *tronca* ('conjunto de troncos'), *leña* ('conjunto de leños'), *palanca* ('conjunto de palos'), etc. La segunda noción del par ofrece una amplia gama de sufijos, unas veces con valor colectivo (*cañotaje, ripiaje, ramaje...*); otras, la mayoría, con el valor diminutivo implícito en la noción, que entonces se hace relevante: *palillos, leñuelo, palico, paletes, ramuchas*, etc. Cabe resaltar en este sentido, la ausencia total del diminutivo *-ito*, así como la muy escasa presencia de *-ico*, que sólo aparece una vez en la provincia de Zaragoza, y otra en la de Granada. Tampoco se encuentra el occidental *-ino*, pero eso es más lógico pues su presencia en el occidente de Andalucía es escasa y, en general, poco productiva.

Para 'boca del horno'/'respiraderos del horno' las formas designativas se configura también como palabras primitivas de uso general, o sobre dos patrones derivativos, ambos de carácter sufijal: los diminutivos, sobre todo *-illo/a* (*portillo, mirilla, boquilla*), con cierta frecuencia lexicalizados; y los derivados, en particular, el sufijo agentivo *-dor*, y el locativo *-dero/a*, o *-ero/a* (*respiradores, ventiladores*, etc., o *respiradero, boquera, piquera*), aunque tampoco faltan algunos sufijos menos corrientes, *-ija* (*encendija*) o *-aja* (*encendaja*).

El último par presenta dos patrones muy claros en la configuración de las formas designativas: los derivados verbales construidos con el prefijo *des-*: *deshornar, deshacer, destapar*; y con el prefijo *re-*: *reflojar, refogar, reciscar*, etc. De manera más ocasional pueden aparecer otros sufijos, como *a-* (*achinar*), o *en-* (*enchinar*) y ciertos verbos primitivos que, como en casos anteriores son voces generales del idioma.

13. Desde el punto de vista sistemático, las lenguas funcionales investigadas divergen, como apuntamos más arriba, por la contracción o por la expansión de campo designativo y por la posible correlación con

una contracción y expansión paralelas de las estructuras semánticas subyacentes.

En las lenguas funcionales consideradas han aparecido dos tipos distintos de contracción del campo designativo, que hemos denominado contracción propia y contracción impropia. La primera se produce cuando las dos nociones del mismo par reciben, en la misma lengua funcional, idéntica forma designativa. Tal identidad implica que la noción así designada no ha llegado a diferenciarse de la otra con la que comparte el mismo nombre y, por tanto, estructuralmente supone un menoscabo en el inventario de unidades del sistema semántico. El tipo de relación semántica que haya entre las distintas nociones puede favorecer o impedir el proceso de contracción del campo. En general, las nociones contrapuestas de este campo suelen vincularse con lexemas en relación de inclusión o hiperonimia de la primera a la segunda y eso favorece la contracción del campo por simple generalización. De este modo, en algunos puntos de Aragón, Navarra y Rioja y en bastantes de Andalucía, ‘horno de pan’ y ‘horno de carbón’ contraen el campo en una única respuesta: *horno*, con que se designa conjuntamente ambas nociones. En tales relaciones de hiperonimia, se puede mantener el contraste designativo, pese a la reducción de la oposición semántica. Este hecho tiene lugar cuando una de las nociones —generalmente la segunda— se nombra por medio de una forma designativa compleja (una *lexía*), parcialmente idéntica a la primera. Así, en algunas lenguas funcionales de Aragón, Navarra y Rioja las dos nociones del primer par reciben las designaciones de *horno*, para la primera, y *horno de carbón*, para la segunda. Con este procedimiento, se mantiene el contraste designativo entre ambas nociones que, en la mente del hablante permanecen perfectamente diferenciadas, pero, desde el punto de vista estructural, el sistema carece de una unidad específica del tipo *carbonera*, *cavera*, *boliche*, *brincho*, etc., como sucede en otros lugares, y se emplea, para designar la noción, la forma hiperónima correspondiente, especificada por medios sintagmáticos. En otras palabras, aunque la sustancia del contenido permanece idéntica, la forma lingüística de organizar tales contenidos varía de una lengua funcional a otra, fenómeno que hemos preferido expresar señalando que, en tales casos, se produce una

suponer que, donde hay designaciones específicas, los términos genéricos del tipo *tapar*, *cubrir*, etc. recubren el contenido de las dos (son superordinados en relación con las primeras). Sin embargo, cuando falta una de tales formas específicas de designación, su parcela de contenido puede ser designada bien por medio de una designación compleja (esto es, por procedimientos sintagmáticos) o echando mano del hiperónimo común, que entonces especializa su sentido y se manifiesta en el campo designativo en oposición exclusiva con el término específico superviviente, mientras que en la estructura semántica subyacente se mantiene la oposición inclusiva entre ambos.

La contracción impropia tiene lugar cuando una de las dos nociones de un par no obtiene respuesta en una lengua funcional determinada, donde sí la ha obtenido la otra. Este fenómeno es cualitativamente distinto del anterior en la medida en que implica, no la desaparición de una forma designativa, cuyo contenido es asumido por otra, sino la no distinción de un contenido conceptual y, por tanto, la inexistencia de forma designativa alguna. Es decir, no una contracción, sino una auténtica mutilación. También en este, como en el caso anterior, la relación de hiperonimia influye decisivamente, aunque en sentido contrario, ya que en algunos pares tal relación imposibilita que la contracción se produzca en el elemento superordinado. Así, en los dos primeros pares de nociones ('horno' / 'horno de carbón' y 'hacer carbón' / 'armar el horno', en los que la hiperonimia va siempre desde la primera a la segunda noción, no se puede producir ningún caso de ausencia de forma designativa en la primera noción, si la hay en la segunda, pues, de producirse tal ausencia en la primera, ello implicaría necesariamente la inexistencia del par completo. En los otros pares, la contracción impropia puede afectar al primer o segundo miembro, sin afectar al otro.

En resumidas cuentas, casi todos los pares, con excepción del tercero (que pertenece además al campo designativo del fuego y por ello es más estable), presentan un principio de inestabilidad, una cierta tendencia a la reducción que se percibe como un proceso paulatino en el que es posible distinguir varias etapas: desde la distinción neta entre las dos nociones de cada par (y, eventualmente, la diversificación en elementos subordinados) por medio de lexemas simples; la distinción

mediante un lexema simple y una forma designativa compleja, el recurso a un lexema de contenido genérico para designar una de las dos nociones; la identidad de respuesta para ambas y, por último, la extinción de una de ellas que suele ser la más específica del campo. Se trata de un proceso de empobrecimiento léxico ligado con toda probabilidad al declive de la actividad del carboneo, cuyas diferentes etapas deben coincidir con la desaparición física de sus últimos cultivadores. En cualquier caso, esto nos sitúa ante un fenómeno de la biología de las lenguas bien conocido en teoría, pero del que rara vez se tienen una percepción directa: la progresiva mortandad de un sector del léxico, mortandad que sigue, a lo que parece, un proceso inverso al de su formación: de una noción genérica, por sucesivas expansiones, se llega a formar la totalidad de un campo, cuyas nociones, a medida que se distinguen de otras y se individualizan van adquiriendo un nombre específico, un lexema con el que se las designa. En la mortandad léxica sucede justo lo contrario: al olvido de los lexemas sigue la progresiva absorción de las distintas nociones en un léxico de carácter cada vez menos específico, hasta que el campo acaba por perder su primitiva autonomía y desaparece como tal.

Por otra parte, este proceso puede ser descrito en términos parecidos a los empleados por Bickerton, (Bickerton, 1975 y 1981) Bayley (Bayley, 1973 y 1975) y DeCamp (DeCamp, 1977) para dar cuenta de las situaciones de postriollización lingüística y que ha sido propuesto como alternativa a la hipótesis variacionista de la regla variable. Si para los sociolingüistas norteamericanos se considera un *lecto* una gramática individual, e *isolecto* el lecto que varía de otro por la aplicación de una sola regla, de forma que se puede ordenar los isolectos en escalas de implicación tales que en cada isolecto está implicado el lecto anterior y éste a su vez se implica en el siguiente, de modo que puede llegarse a construir una red *panlectal*, en nuestro caso podemos identificar como un lecto cada una de las lenguas funcionales investigadas en los atlas lingüísticos –gramáticas individuales–, que pueden ordenarse de más a menos diversificado, construyendo una red panlectal de lectos implicados que refleja también el proceso biológico del campo, tal como antes lo hemos descrito.

La expansión del campo designativo se nos aparece en los distintos pares de nociones que lo componen con enorme irregularidad. En general, se produce con mayor frecuencia en los pares 1 ('horno' / 'horno de carbón'), 3 ('leña gruesa' / 'leña menuda') y 5 ('boca del horno' / 'respiraderos del horno'), es decir, precisamente en los tres pares de naturaleza nominal, y, sobre todo, en los dos últimos. Es también más abundante en Andalucía, que en los otros dos dominios dialectales.

Al igual que la contracción, la expansión del campo se suele presentar de manera gradual, siendo posible discernir algunas etapas intermedias: la simple reduplicación de formas designativas para contenidos idénticos, que es lo que hemos denominado "confluencia sinonímica", o "sinonimia de uso"; la diversificación de una noción en dos o más, de las cuales sólo una aparece designada con un lexema simple, mientras que la otra lo hace con una designación compleja, y, finalmente, la multiplicación de las nociones y los lexemas que las designan. En el primer caso solamente se ven afectadas las formas designativas, permaneciendo idéntica la estructura de los contenidos; el segundo implica una expansión del campo designativo que no tiene correspondencia en la estructura semántica, y el tercero supone la expansión, tanto del campo designativo, como de la estructura semántica subyacente, alterando la totalidad del sistema.

En este apartado se distingue la expansión simple, en la que una noción se desdobra en dos; la compleja, en la que la misma noción se diversifica en varias, y las *correlaciones*, en las que un mismo par de rasgos desdobra las dos nociones del par en cuatro, que se oponen dos a dos por la presencia o ausencia de dicho rasgo (Salvador, 1987).

Los ejemplos de expansión del campo son, como apuntábamos, muy numerosos. Así, hay expansión simple en muchas de las lenguas funcionales de la comarca cordobesa de Los Pedroches, donde con relativa frecuencia la noción 'horno de carbón' se diversifica en dos, según el tamaño. Al 'horno mayor' le suele corresponder la designación general del 'horno de carbón', *horno* o, lo que es más frecuente en esta zona, *carbonera*; y al horno menor se lo suele designar con *boliche*, con lo que, en vez del sistema general compuesto por dos unidades, basado en la utilidad del horno, encontramos uno, integrado por tres unidades, de

as cuales una (*horno*) es hiperónima de las otras dos (*carbonera/boliche*), que, a su vez, se diferencian en función del tamaño.

Un caso interesante de expansión compleja nos lo proporciona el subsistema semántico que en el par ‘leña gruesa’/ ‘leña menuda’ se produce en Zuera, en el norte de la provincia de Zaragoza, donde ambas nociones presentan hasta siete formas designativas: *trallos*, *rebocho*, *alcalde*, *leña delgada*, *flota*, *tala* y *ramulla*. De estas siete designaciones *leña delgada* y *flota* son sinónimas, lo cual carece de relevancia, teniendo en cuenta que la primera constituye una forma designativa compleja cuya presencia, en este caso, no trae aparejada reducción alguna en el sistema semántico, pues su contenido y posición en el sistema viene asumido también por la segunda.

Queda, pues, un sistema de seis unidades semánticas (lexemas) que se estructura sobre la base de los siguientes rasgos: [‘leña gruesa’], [‘leña menuda’], [‘de pino’], [‘centro de la carbonera’], definiendo así el valor de las unidades:

	‘leña gruesa’	‘leña menuda’	‘de pino’	‘centro carb.’
<i>Trallo</i>	+	—	+	0
<i>Rebocho</i>	+	—	0	—
<i>Alcalde</i>	+	—	0	+
<i>Flota</i>	—	+	0	0
<i>Tala</i>	—	+	+	0
<i>Ramulla</i>	—	+	—	0

-----Cuadro nº 4-----

La complejidad de este sistema resulta evidente, con la asimetría flagrante que supone la falta de un lexema genérico para la noción ‘leña gruesa’, que ocupara el lugar de *flota* en la noción ‘leña menuda’, donde actúa como hiperónimo de *tala* y *ramulla*, con los que, por tanto, entra en oposición inclusiva, mientras que todos los lexemas que presentan el rasgo ‘leña gruesa’ se encuentran en oposición exclusiva.

En el ejemplo que acabamos de discutir el rasgo ‘de pino’ aparece en las dos nociones del par, pero no llega a constituir una correlación semántica porque falta en la noción ‘leña gruesa’ una unidad que venga

marcada necesariamente de manera negativa con respecto a este rasgo, como sucede en la segunda con *ramulla*, forma que en la lengua funcional considerada de Zuera designa toda aquella leña menuda que no sea de pino.

Podemos encontrar, sin embargo, una correlación con la que ejemplificar esta categoría en el sistema de Almonaster, pueblo situado en las proximidades de la Sierra de Aracena, en norte de la provincia de Huelva, donde este mismo par presenta cinco formas designativas: *burra*, *tronca*, *relleno*, *ripio* y *chasca*. Las dos últimas son estrictamente sinónimas en esta lengua funcional por lo que, para nuestro propósito, se reducen a cuatro, que constituyen un sistema definido por tres rasgos: ['leña gruesa'], ['leña menuda'], ['conjunto']:

	'leña gruesa'	'leña menuda'	'conjunto'
<i>Burra</i>	+	—	+
<i>Tronca</i>	+	—	—
<i>Relleno</i>	—	+	+
<i>Ripio /chasca</i>	—	+	—

-----Cuadro nº 5-----

Como se ve, la presencia o ausencia del rasgo ['conjunto'] define una unidad nueva en cada noción del par, determina una correlación semántica.

Por otra parte, la correlación no sólo puede establecerse entre oposiciones del mismo par de nociones. Hay, por ejemplo, un rasgo semántico que desdobra en el primer y tercer par, aunque en el primero sólo lo hace en la segunda noción. Se trata del rasgo ['mayor'] que opone, como hemos apuntado antes *carbonera/ boliche* en algunos puntos de Andalucía, y que también puede desdoblar una o las dos nociones del par 'leña gruesa' / 'leña menuda'.

14. Es importante hacer notar que las diferencias entre los distintos sistemas semánticos de las lenguas funcionales analizadas, que venimos poniendo de manifiesto en el análisis del campo designativo del carboneo,

son enteramente homólogas a las diferencias que pueden mediar entre los sistemas fónicos de determinadas lenguas funcionales, advertidas por Trubetzkoy (Trubetzkoy, 1931) e imputadas, en principio sólo a los dialectos, entre los que según el fonólogo ruso podían contarse tres tipos de diferencias fónicas: de sistema fonológico, de realización fonética y de repartición etimológica, cada una de las cuales, a su vez, subdividida en dos. Las primeras puede afectar al número de unidades presentes en dos sistemas (variaciones de inventario), o a la distribución de tales unidades en la cadena fónica (variaciones de función); las segundas pueden afectar a la realización de un fonema en todas las posiciones en que puede aparecer (y entonces se llaman absolutas), o únicamente en algunas (limitadas); y las terceras pueden ser compensatorias (porque compensan el defecto de distribución de dos fonemas que presentan entre dos dialectos diferencias sistemáticas de distribución) y libres, cuando carecen de este tipo de condicionamientos.

Estos mismos tipos de variación aparecen entre los sistemas semánticos de las lenguas funcionales que venimos considerando. Así, tanto la contracción, como la expansión de la estructura semántica constituyen tipos de variación equivalentes a las de inventario porque, en efecto, la contracción implica el menoscabo del inventario de las unidades semánticas con respecto a sistemas no contraídos, y la expansión su incremento. Del mismo modo, dos sistemas semánticos pueden sufrir variaciones análogas a las fonológicas de distribución cuando una misma unidad recibe rasgos semánticos parcialmente distintos de los de la misma unidad en otro sistema. Así, en las lengua funcionales de dos localidades muy próximas del Pirineo Aragonés, Jaca y Sallente del Gállego, es posible encontrar, en la segunda noción del tercer par ('leña gruesa'/'leña menuda') las unidades *corniza* y *ramilla*, que conforman dos sistemas parcialmente diferentes, del siguiente modo

Sistema de Sallent del Gállego

	'leña menuda'	'mayor'	'de tronco'
<i>Corniza</i>	+	—	—
<i>Ramilla</i>	+	+	—
<i>Tarranco</i>	+	0	+

Sistema de Jaca

	'leña menuda'	'mayor'
<i>Corniza</i>	+	—
<i>Ramilla</i>	+	—

-----Cuadro nº 6-----

Como en Jaca la unidad *tarranco* no existe, su parcela de contenido se reparte entre *corniza* y *ramilla*, lo que implica que los contextos en los que una y otra puedan aparecer en Jaca serán parcialmente distintos de aquellos en los que aparezcan en Sallent del Gállego.

La presencia en dos o más sistemas semánticos de formas designativas diferentes, pero dotadas de los mismos rasgos semánticos (que, desde el punto de vista de la lengua histórica es un simple fenómeno de sinonimia), resulta equiparable a la variación fonética absoluta. Así, por ejemplo, en Andalucía, el cuarto par ('boca del horno' / 'respiraderos del horno') experimenta en su segunda noción un proceso de expansión simple que la desdobra, constituyendo un sistema de tres unidades, delimitado por los rasgos semánticos [boca del horno], ['respiraderos'], ['anterior'] (donde anterior es el respiradero que primero se abre), que configuran las unidades del siguiente modo:

	'boca del horno'	'respiradero'	'anterior'
Unidad 1	+	—	0
Unidad 2	—	+	+
Unidad 3	—	+	—

-----Cuadro nº 7-----

Este sistema presenta en Andalucía nada menos que 30 configuraciones distintas, variando la forma designativa de una, dos o las tres unidades, o permutándolas de puesto. Entre todas aquellas lenguas funcionales donde una unidad se actualice con una forma designativa distinta la variación será equivalente a una diferencia absoluta de realización. Es lo que sucede, por ejemplo, entre las lenguas funcionales consideradas de Setenil, Benaocaz y Paterna —tres localidades de la provincia de Cádiz— que realizan el sistema por medio de *puerta*, para la Unidad 1; *espoleta*, para la Unidad 2; y *bullones*, para la Unidad 3, y las localidades vecinas de Casas Vieja, Jimena y Castellar, que lo hacen como *encendija* (Unidad 1), *espoleta* (Unidad 2) y *bullones* (Unidad 3, y única coincidente).

La coincidencia en el mismo sistema semántico de formas designativas distintas provistas de los mismos rasgos semánticos constituye un tipo de variación análogo a la variación limitada de realizaciones fonéticas, puesto que la frecuencia de aparición en el discurso de cualquiera de las dos unidades está limitada por la frecuencia de aparición de la otra y, por consiguiente, cualquiera de ellas presentará una frecuencia inferior a la unidad de otro sistema, dotada de los mismos rasgos semánticos que ellas, en el que no se de confluencia sinonímica. Así, si en Almonaster se encuentran *ripio* y *chasca* para el contenido ‘leña menuda’, según hemos visto; mientras que en Puerto Serrano (Cádiz), por ejemplo sólo se encuentra *ripio*, parece evidente que en los contextos en los que en esta última aparezca *ripio*, en la primera aparecerán bien *ripio* o bien *chasca*, de acuerdo con criterios específicos, pero se puede afirmar que entre ambas lenguas funcionales se da una diferencia de realización de las unidades semánticas que sólo afecta a ciertos contextos.

Las variaciones de repartición etimológica compensatorias son aquellas que, como su propio nombre indica, se producen para compensar una variación sistemática de distribución, en el sentido de que la distribución defectiva de una unidad en un contexto determinado se suele compensar con el aumento de la distribución de otras unidades que ocupan su lugar. Nos vale, por tanto, el mismo ejemplo que para las variaciones sistemáticas de distribución, en el sentido de que la inexistencia de la

unidad *tarranco* en la lengua funcional de Jaca, con respecto a la de Sallent, hace que la frecuencia de aparición de *corniza* y *ramilla* sea superior en aquella a lo que lo es en ésta.

Por último, las diferencias repartición etimológica libre se produce cada vez que en dos sistemas no haya coincidencia precisa ni entre los rasgos semánticos que recubre una unidad, ni en su forma designativa.

15. En conclusión, desde una perspectiva global, lo primero que salta a la vista es que el hipotético sistema de base, que estaría compuesto por doce unidades semánticas (una para cada una de las nociones correspondientes de los seis pares) no es el más frecuente. De entrada, en las lenguas funcionales analizadas del archipiélago canario no llega a funcionar nunca por cuanto éstas desconocen la segunda noción del cuarto par ('cubrir el horno con chasca') y del quinto ('enfriar el horno'). Pero, además de éstas, hay multitud de contracciones del sistema semántico que no tienen repercusiones en el campo designativo, pues las nociones quedan diferenciadas por medio de formas designativas complejas, que afectan a numerosas lenguas funcionales en los tres atlas, en particular en el par 'leña gruesa'/'leña delgada', cuya formulación ya da idea de que, incluso en el estándar, la oposición designativa está semánticamente contraída. Al mismo tiempo, estas contracciones se ven compensadas por los numerosos casos de expansión, tanto designativa, como designativa y semántica, que el campo sufre en este mismo par en los dominios aragonés y andaluz; y en este último también en el quinto par ('boca'/'respiraderos del horno'). De este modo se configura un abigarrado conjunto de sistemas semánticos y de formas designativas de realizarlos que pone de manifiesto que la variación léxico-semántica entre lenguas funcionales de la misma lengua histórica es algo mucho más rico que la simple presencia o ausencia de una palabra en un dominio concreto. Por el contrario, ha quedado bastante claro que cada modalidad lingüística, cada conjunto de lenguas funcionales agrupadas por criterios geográficos, sociales, temporales, etc. puede diferir de otros, tanto por la intensidad de la presencia de las mismas formas léxicas, como por la organización o, más precisamente, conjunto de organizaciones, de los contenidos soportados.

16. Desde el punto de vista metodológico, que es el que aquí más nos importa, conviene resaltar que el análisis del material léxico desde el ángulo del *campo designativo* aporta notables ventajas para la consideración variacionista del léxico y de la semántica, que podemos concretar en cuatro:

- a) Permite partir de datos directamente observables y, sin necesidad de establecer ninguna hipótesis sobre el *significado* (que, como sostenía Tesnière a propósito del concepto de oración para la sintaxis (Tesnière, 1959), debe estar al final y no al principio del análisis semántico), llegar a determinar las estructuras semánticas subyacentes, abriendo de este modo un camino fácil de acceso a la descripción semántica.
- b) Desde este ángulo ni siquiera se plantean los problemas relativos a la delimitación de los campos semánticos, ni de identificación de sus unidades, que tanto han lastrado la investigación lexemática.
- c) No se impone ninguna restricción sobre la naturaleza del material léxico objeto de análisis
- d) Da validez semántica al camino onomasiológico, rechazado por semantólogos ilustres, como Trujillo (Trujillo, 1978), lo que permite recuperar para la formalización de una descripción exhaustiva de la variación lexemática del español los ingentes depósitos de material acumulado en las atlas lingüísticos y monografías dialectales, integrando además, en el mismo procedimiento de análisis los estudios sobre léxico disponible que constituyen el camino más transitado por el variacionismo en este nivel del lenguaje.

Referencias bibliográficas

- Alvar, M. 1969 *Variiedad y Unidad del Español*. Madrid.
- Alvar, M. 1972 *Niveles Socioculturales en Las Palmas de Gran Canaria*, Las Palmas.
- Alvar, Manuel 1975 *Atlas Lingüístico y Etnográfico de las Islas Canarias*, Las Palmas.
- Alvar, M., A. Llorente y T. Buesa 1980-93 *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja*, XIII vols., Zaragoza.
- Alvar, M., A. Llorente y G. Salvador 1961-73 *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía*, VI vols. Granada-Madrid.
- Alvar, M. y P. Nuno 1997 *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Cantabria*, Santander.
- Bayley, C. 1973 "The pattering of Language Variation", en C. Bailey y J. Robinson (eds.) *Varieties of Present-Day English*, Nueva York.
- Betz, W. 1954 "Zur Überprüfung der Feldbergriffes", en *KZ*, 71, pp. 189-198.
- Bickerton, D. 1975 *Dynamics of a creole system*. London: Cambridge Univ. Press.
- Bickerton, D. 1981 *Roots of language*. Ann Arbor : Karoma Publ.
- Borrego Nieto, J. 1994 "Dificultades para el estudio sociolingüístico del léxico", en A. Alonso, B. Garza y J.A. Pascual (eds.), *II Encuentro de Lingüistas y Filólogos de España y México*, Salamanca, pp. 119-132.
- Casas Gómez, M. 1999 *Las relaciones léxicas*, Tübingen.
- Corrales Zumbado, C. 1977 *El campo semántico 'dimensión' en español*, Santa Cruz de Tenerife.
- Corrales Zumbado, I. 1981 *El campo semántico 'edad' en español*, La Laguna.
- Coseriu, E. 1967 "Das Phänomen der Sprache und das Daseinsverständnis der heutigen Menschen", *Pädagogische Provinz*, 1-2.
- Coseriu, E. 1977 *Principios de Semántica Estructural*, Madrid.

- DeCamp, D. 1977 "Toward a Generative Analysis of a Post-Creole Speech Continuum", en Hymes, D. (ed.), *Pidginization and Creolization of Languages*, Cambridge, pp. 349-70.
- De Molina, J.A. 1971 *Introducción al estudio del léxico andaluz*, Tesis doctoral inédita, Granada.
- Echevarría, M. 1985 *Sociolingüística urbana. El habla de Bilbao*, Salamanca.
- Escobedo Rodríguez, A. 1992 *El campo léxico 'hablar' en español*, Granada.
- Fernández Leborans, M.J. 1977 *Campo semántico y connotación*, Barcelona.
- Fernández Sevilla, J. 1975 *Formas y estructuras en el léxico agrícola andaluz*, Madrid.
- García Hernández, B. 1976 *El campo semántico de 'ver' en la lengua latina*, Salamanca.
- Geckeler, H. 1976 *Semántica estructural y teoría del campo léxico*. Trad. Esp. de Marcos Martínez Hernández, Madrid.
- González Aranda, Y. 1999 *Forma y estructura de un campo semántico*, Almería.
- Gutiérrez Ordóñez, S. *Lingüística y semántica. (Aproximación funcional)*, Oviedo.
- Hilty, G. 1983 "Der distinktive und der referentielle Charakter semantischer Komponenten", en Helmut Stimm & Wolfgang Raible (eds.), *Zur Semantik des Französischen: Beiträge zum Regensburger Romanistentag 1981*. Wiesbaden, Steiner. (Zeitschrift für französische Sprache und Literatur: Beih.; N.F., 9), pp. 30-39.
- Kleiber, G. 1995 *La semántica de prototipo*, Madrid.
- Labov, W. 1966 *The Social Stratification of English in New York City*, Washington D.C.
- Lodares Marrodán, J. R. 1988 *El campo léxico 'mujer' en español*, Madrid.

- López Morales, H. 1993 *Sociolingüística*, (2ª ed.), Madrid.
- López Morales, H. (en prensa) “Los estudios de disponibilidad léxica: pasado y presente”, en *Revista de adquisición de Lengua Española*.
- Lüdi, G. 1985 “Zur Zerlegbarkeit von Wortbedeutungen”, en C. Schwarze y D. Wunderlich (eds), *Handbuch der Lexikologie*, Colonia, pp. 64-102.
- Martín Butragueño, P. 1994 “Hacia una tipología de la variación gramatical en sociolingüística del español”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 42, pp. 29-75.
- Muñoz Núñez, M^a.D. 1999 *El análisis funcional del significado*.
- Pastor Milán, M^a.A. 1990 *Indagaciones lexemáticas a través del campo léxico ‘asir’ en español*, Granada.
- Rasero Machacón, J. 1985 *El campo semántico ‘salud’ en el Siglo de Oro*, Cáceres.
- Rey Rodríguez, I. 1987 *El campo semántico de la valoración estética positiva en español (siglos XII-XIX)*, Madrid.
- Rodríguez Fernández, Ana M^a 1991 *El campo semántico ‘ver’ en español: Estudio diacrónico*, Madrid.
- Salvador, G., 1965 [1985] “El campo semántico *arar* en Andalucía”, en *Semántica y lexicología del español. Estudios y lecciones*, Madrid.
- Salvador, G. 1987 “Estructuralismo lingüístico e investigación dialectal”, en *Estudios dialectológicos*, Madrid, pp. 15-31.
- Salvador Rosa, A., *El campo semántico ‘grueso/delgado’ en español*. Tesis doctoral inédita, Madrid.
- Tesnière, L. 1959 *Éléments de Syntaxe Structurale*, París
- Trapero, M. 1979 *El campo semántico ‘deporte’ en español*, Santa Cruz de Tenerife.
- Trubetzkoy, N.S. 1931 “Phonologie et Géographie Linguistique”, en TCLP, IV, pp.2228-34
- Trubetzkoy, N.S. 1970 *Principes de phonologie*, París.
- Trujillo, R. 1970 *El campo semántico de la valoración intelectual en español*, La Laguna.
- Trujillo, R. 1976 *Elementos de semántica lingüística*, Madrid.

- Trujillo, R. 1980 “El léxico de los vegetales en Masca”, en *Lengua y cultura en Masca. Dos estudios*, Santa Cruz de Tenerife.
- Trujillo, R. 1981 “Análisis de estructuras semánticas dialectales”, en *Anuario de letras de la Universidad de México*.
- Venegas García, M^a del M. 1989 *El campo semántico ‘tristeza’ en español*, Madrid.